



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

ESTADO No. 003

Fecha De Publicación: 15 DE ENERO DE 2024 - Hora: 8:00 AM

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o en su defecto solicitar el mismo correo electrónico de este despacho j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, especificando sus datos personales, del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
3. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
4. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
5. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

#	NÚMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	73001-31-10-003-1999-00535-00	ARMANDO SORA QUIMENE	SANDRA VALDÉS BONILLA	REVISIÓN ALIMENTOS	12/01/2024	15/01/2024	NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA ALIMENTARIA	
2	73001-31-10-003-2000-00240-00	RICARDO VELEZ VARON	EDUARDO VELEZ MARTINEZ	SUCESIÓN	12/01/2024	15/01/2024	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, LA INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE IBAGUÉ	
3	73001-31-10-003-2005-00211-00	JAQUELINE ORTIZ GUARNIZO	JAIME CASTRO	EJECUTIVO SINGULAR	12/01/2024	15/01/2024	TENIENDO EN CUENTA QUE NO FUE ALLEGADO EL PODER CONFERIDO, EL JUZGADO SE ABSTIENE DE PRONUNCIARSE RESPECTO AL MEMORIAL ALLEGADO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

4	73001-31-10-003-2019-00493-00	ANGELA MARIA TRIVIÑO TRIVIÑO	ALFONSO TRIVIÑO ENCINALES	SUCESIÓN	12/01/2024	15/01/2024	REQUERIR AL SECUESTRE, SEÑOR JUAN CARLOS GRANJA GUALTERO, PARA QUE RINDA CUENTAS DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PRESENTE SUCESORIO Y OTRAS DISPOSICIONES	
5	73001-31-10-003-2021-00335-00	NELCY SANCHEZ	HEREDEROS DE CARLOS ANTONIO MORENO	UNIÓN MARITAL DE HECHO Y S.P.	12/01/2024	15/01/2024	INFORMAR A LA ABOGADA QUE UNA VEZ SE ACREDITE EL ENVIO DE LA COMUNICACIÓN A SUS PODERANTES, SE ACEPTARA LA RENUNCIA PRESENTADA Y OTRAS DISPOSICIONES	
6	73001-31-10-003-2021-00471-00	DEYI MILENA CIFUENTES BERNAL	DIEGO FERNANDO OSPINA PEÑA	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	12/01/2024	15/01/2024	DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO Y OTRAS DISPOSICIONES	
7	73001-31-10-003-2022-00426-00	MARTHA LUCIA RODRIGUEZ	HEREDEROS DE MAURICIO DIAZ RODRIGUEZ	UNIÓN MARITAL DE HECHO Y S.P.	12/01/2024	15/01/2024	ADMITIR LA REFORMA DE LA DEMANDA, ORDENA EXPEDIR	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

							CERTIFICACION Y OTRAS DISPOSICIONES	
8	73001-31-10-003-2023-00201-00	GLORIA HERRÁN FANDIÑO	HEREDEROS DE ÁLVARO RODRÍGUEZ VILLANUEVA	UNIÓN MARITAL DE HECHO Y S.P.	12/01/2024	15/01/2024	ADMITIR LA REFORMA DE LA DEMANDA, ORDENA CORRER TRASLADO Y OTRAS DISPOSICIONES	
9	73001-31-10-003-2023-00314-00	SANDRA LORENA GARCÍA SOLANO Y OTROS	JORGE ELIECER GARCÍA HERRERA	SUCESIÓN	12/01/2024	15/01/2024	INSTAR A LOS INTERESADOS EN EL PRESENTE ASUNTO PARA QUE SE ABSTENGAN DE SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES QUE YA FUERON ORDENADAS Y OTRAS DISPOSICIONES	EL AUTO PODRÁ SER SOLICITADO POR LA PARTE INTERESADA POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO
10	73001-31-10-003-2023-00365-00	YENI CAROLINA RUBIO SÁNCHEZ	WILMAR HERNÁN PORRAS DAZA	DIVORCIO	12/01/2024	15/01/2024	INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE Y TÉNGASE EN CUENTA EN LA OPORTUNIDAD PROCESAL CORRESPONDIENTE, EL CONCEPTO EMITIDO POR EL PROCURADOR JUDICIAL DE FAMILIA	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

11	73001-31-10-003-2023-00480-00	ANGIE TATIANA TRIANA MEDINA	OSCAR MAURICIO SUAREZ GÓMEZ	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	12/01/2024	15/01/2024	INADMITIR LA DEMANDA, CONCEDE TERMINO A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANAR Y OTRAS DISPOSICIONES	
12	73001-31-10-003-2023-00481-00	JAYDDE ALEJANDRA GUZMÁN GONZÁLEZ	KEVIN SANTIAGO TRIBIÑO LEÓN	ALIMENTOS	12/01/2024	15/01/2024	ADMITIR LA DEMANDA, MANTENER CUOTA PROVISIONAL DE ALIMENTOS Y OTRAS DISPOSICIONES	EL AUTO PODRÁ SER SOLICITADO POR LA PARTE INTERESADA POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO
13	73001-31-10-003-2023-00484-00	BENJAMÍN PARDO ARISTIZÁBAL	NADIME PARDO ARISTIZÁBAL, NOHEMY PARDO ARISTIZÁBAL, ORLANDA PARDO ARISTIZÁBAL Y ELVIRA PARDO ARISTIZÁBAL	ALIMENTOS PARA MAYORES	12/01/2024	15/01/2024	INADMITIR LA DEMANDA Y CONCEDE TERMINO A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANAR	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)


MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO